



Reg. N° 37/2021

Caso: FSA 3962/2020/7

Caratula: "FERNÁNDEZ, Viviana Beatriz y otros s
Audiencia de sustanciación de impugnación"

Fecha y hora de audiencia: 15/10/2021 a las 10.00 hs.

Hora de inicio: 9.53 hs.

Hora de finalización: 11:04 hs.

Integración del Tribunal (Unipersonal): Dr. Daniel A.
Petrone.

Partes intervinientes:

- 1) **Defensa Oficial:** Dr. Fernando Rey -impugnante-.
Imputado: Viviana Beatriz Fernández.
- 2) **Defensa Oficial:** Dr. Guillermo A. Todarello
-impugnante-. **Imputados:** Emilia Fabiana Juárez y
Javier Eduardo Navarreta (asistió en forma
remota).
- 3) **Representante del Ministerio Público:** Dr. Mario A.
Villar -impugnante-(Fiscal General, a cargo de la
Fiscalía General N° 1 ante la Cámara Federal de
Casación Penal).

Tribunal de origen: Tribunal de Juicio N° 1 de Salta,
conformado en forma unipersonal por la doctora Marta
Liliana Snopek.

Sala en la que se desarrolló: de modo virtual o remoto
por la herramienta informática Zoom en la sala
proporcionada por la Dirección General de Tecnología -
Audio y Video- del Consejo de la Magistratura del
Poder Judicial de la Nación.





Cámara Federal de Casación Penal

Operadora de Sala: María Fernanda dos Reis.

Videograbación

Minutos:

0:00 Presidente (Dr. Daniel A. Petrone): Dio inicio al acto, solicitando a las partes que se identifiquen a los efectos del registro y consultándolas con relación a la presencia de sus asistidos. Concedió la palabra en primer lugar al representante del Ministerio Público Fiscal, en su calidad de impugnante.

1:50 Fiscal (Dr. Mario A. Villar): Por los argumentos expuestos y que se desprenden del registro audiovisual, refirió que no mantiene el recurso fiscal, desistiéndolo con relación a la señora Emilia Fabiana Juárez.

6:32 Presidente (Dr. Daniel A. Petrone): Concedió la palabra, según el orden acordado por las partes, al doctor Fernando Rey.

6:59 Defensora Oficial (Dr. Fernando Rey): Por los argumentos expuestos y que han quedado registrados, solicitó, en primer orden, que se haga lugar a la impugnación y se absuelva a su asistido y, subsidiariamente, peticionó que se haga lugar parcialmente a la impugnación y se imponga a su asistida el mínimo de dos años en suspenso.

17:38 Presidente (Dr. Daniel A. Petrone): Concedió la palabra al doctor Guillermo A. Todarello.

17:44 Defensora Oficial (Dr. Guillermo A. Todarello): Hizo remisión a los dichos de su colega el doctor Rey y a los agravios formulados en la impugnación. Esbozó sus argumentos y amplió agravios, todo conforme surge del registro de audio y video, solicitando, en definitiva, que se deje sin efecto, por atipicidad, la condena impuesta a su asistido Navarreta requiriéndose, para el caso de que no se comparte el criterio, se reduzca al mínimo la pena. Finalmente, peticionó se tenga por desistido el recurso impetrado





Cámara Federal de Casación Penal

respecto de su asistida Emilia Fabiana Juárez, en virtud de lo manifestado por el señor Fiscal doctor Villar.

38:04 Presidente (Dr. Daniel A. Petrone): Concedió la palabra al representante del Ministerio Público Fiscal.

38:20 Fiscal (Dr. Mario A. Villar): Brindó sus argumentos conforme se desprende del registro audiovisual, concluyendo que la sentencia debe ser confirmada en todos sus términos. Hizo reserva del caso federal.

56:42 Presidente (Dr. Daniel A. Petrone): Con el fin de asegurar la bilateralidad, cedió la palabra a las defensas en su orden.

57:26 Defensora Oficial (Dr. Fernando Rey): Hizo algunas consideraciones con relación a los dichos del Fiscal reafirmando su petición.

59:50 Presidente (Dr. Daniel A. Petrone): A los mismos fines concedió la palabra al doctor Todarello.

59:54 Defensora Oficial (Dr. Guillermo A. Todarello): Hizo algunas consideraciones a los argumentos brindados por el Fiscal.

1:06:03 Presidente (Dr. Daniel A. Petrone): Ante la advertencia de una contradicción, dio la palabra al representante del Ministerio Público Fiscal.

1:06:32 Fiscal (Dr. Mario A. Villar): Hizo algunas aclaraciones y consideraciones relativas al argumento de la doble valoración esgrimido y a la incorporación de nuevos argumentos, todo según se desprende del registro audiovisual.

1:08:47 Presidente (Dr. Daniel A. Petrone): Agradeció a las partes y se expidió con relación al desistimiento a la impugnación recurso deducido por el Representante del Ministerio Público Fiscal. Al respecto se **RESUELVE: TENER POR DESISTIDO** el recurso deducido contra la sentencia absolutoria dictada





Cámara Federal de Casación Penal

respecto de Emilia Fabiana Juárez, quedando las partes debidamente notificadas en la presente audiencia. Con relación a los otros dos recursos deducidos, dio por finalizada la audiencia haciendo saber que la resolución será dictada en el término legal.

Todo ello, conforme surge del soporte audio/video (art. 111 CPPF) de la audiencia que tiene una duración total de una hora, diez minutos y cincuenta y nueve segundos y se encuentra agregada en la carpeta nro. FSA 3962/2020/7. La decisión recaída se corresponde con el Registro n° 37/2021 de la Oficina Judicial.

Buenos Aires 15/10/2021.

Fdo: María Fernanda dos Reis. Coordinadora Oficina Judicial.

